Derechos y responsabilidades del paciente

Derechos

Cada paciente tratado tiene derecho a:

- Ser tratado con respeto, consideración y dignidad.
- Estar libre de cualquier acto de discriminación o represalia.
- Recibir un aviso verbal y escrito de los derechos y responsabilidades en un idioma y de una manera que garantice que el paciente, el representante o el sustituto lo entiende.
- Expresar quejas o quejas formales sobre el tratamiento o la atención que se proporciona (o no se proporciona).
- Estar completamente informado sobre un tratamiento o procedimiento y el resultado esperado antes de realizarlo.
- La privacidad personal.
- Recibir atención en un entorno seguro por parte de personal competente y debidamente calificado.
- Estar libre de toda forma de abuso o acoso.
- Solicitar tener un acompañante durante los exámenes, las pruebas o los procedimientos.
- Obtener información sobre la política del centro médico en cuanto a las directivas anticipadas del paciente.
- Comprender los servicios, las tarifas y las políticas de pago del centro.
- Que se le facilite el nombre de los médicos que le atienden, los nombres de todos los demás médicos que le asisten directamente en su atención, y los nombres y funciones de otro personal de atención médica que tenga contacto directo con el paciente.
- Recibir información sobre las credenciales de los profesionales de asistencia médica del centro.
- Que los registros sobre la atención médica sean tratados como confidenciales, y a recibir una copia de Aviso de Prácticas de Privacidad de Everside en cualquier momento.
- Esperar que los procedimientos de emergencia se apliquen sin la demora necesaria.
- Esperar la ausencia de procedimientos diagnósticos o terapéuticos clínicamente innecesarios.
- Al traslado expedito y profesional a otro centro cuando sea médicamente necesario y que se notifique a la persona responsable y al centro al que se traslada al paciente antes del traslado.
- Un tratamiento coherente con la impresión clínica o el diagnóstico de trabajo.
- Atención de buena calidad y altos estándares profesionales que se mantienen y revisan continuamente.
- Información completa, en términos sencillos, sobre el diagnóstico, el tratamiento y las medidas preventivas apropiadas y oportunas; si no es médicamente aconsejable proporcionar esta información al paciente, la información se dará a la persona responsable en su nombre.
- Servicios de asistencia médica accesibles y disponibles; información sobre la asistencia fuera de horario y de urgencia. Los horarios y la disponibilidad pueden variar según el local.
- Recibir la información del proveedor de atención médica suficiente para dar el consentimiento informado o rechazar la atención antes del inicio de un procedimiento.
- Que se le brinde, en la medida de lo que se conozca, información sobre su diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico. Cuando no es médicamente recomendable brindar información a un paciente, la información se proporciona a una persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
- Que se le avise de la participación en un programa de investigación de atención médica o en un programa de donantes; el paciente deberá dar su consentimiento informado antes de participar en dicho programa; un paciente también puede negarse a continuar en un programa al que previamente haya dado su consentimiento informado para participar.
- Recibir información de seguimiento adecuada y oportuna de los hallazgos y pruebas anormales.
- Recibir las derivaciones y consultas adecuadas y oportunas, según corresponda y sea médicamente necesario.
- Recibir información sobre la "continuidad de la atención" según lo exija la ley estatal. Los proveedores de atención médica pueden cambiar durante su membresía y sus cuidados.
- Rechazar medicamentos o procedimientos y que un médico le explique las consecuencias médicas de los mismos.
- Servicios de consulta de especialidades apropiadas disponibles mediante acuerdo previo.
- Servicios médicos y de enfermería sin discriminación por razón de edad, raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, minusvalía, discapacidad o fuente de pago.
- Tener acceso a herramientas con acceso para discapacitados cuando sea necesario, y a un intérprete siempre que sea posible.
- Recibir, previa solicitud por escrito, acceso a toda la información contenida en su expediente médico.
- Información precisa sobre la competencia y las capacidades de la organización.
- Información adecuada sobre la ausencia de cobertura de seguro de mala praxis, si la situación existe.
- Los servicios de salud prestados son coherentes con los conocimientos profesionales actuales.

Responsabilidades

Cada participante atendido tiene la responsabilidad de:

- Cumplir con su cita o notificar al centro de salud si no podrá cumplir.
- Leer y comprender todos los consentimientos que firme o que otorgue verbalmente. Haga preguntas para aclarar las dudas antes de dar su consentimiento.
- Ser preciso y completo, al dar su expediente médico, incluyendo alergias y sensibilidades y el estado de salud actual, incluyendo cualquier medicamento tomado (sin receta, con receta y suplementos dietéticos.
- Informar cambios en su salud.
- Informarnos cuando tenga dolor o cuando su dolor no se esté controlando.
- Llevar su identificación consigo.
- Hacernos saber si no entiende alguna parte de su tratamiento. Pregunte y participe en sus decisiones de atención médica.
- Brindarnos una copia de su directiva anticipada.
- Seguir el plan de tratamiento establecido por el proveedor de atención médica tratante, incluidas las instrucciones del personal de enfermería y otros profesionales de la asistencia médica.
- Tratar al personal y a los demás pacientes con respeto. Toda conducta verbal o física que provoque que el personal, los pacientes, las familias o los visitantes del centro de salud se sientan amenazados, incómodos o avergonzados es inaceptable. La conducta disruptiva, desobediente, abusiva, amenazante y que no cumpla las normas podría constituir las bases para la inmediata terminación de la membresía.
- Ser considerado en términos del lenguaje y la conducta, incluyendo ser consciente de los niveles de ruido, privacidad y cantidad de visitantes/invitados.
- No tomar fotos, videos o grabaciones sin el permiso del personal de Everside.
- Considerar toda la información médica del paciente como confidencial.
- Respetar los bienes y equipos del centro de salud.
- Informar al personal sobre cualquier directiva anticipada que tenga o brindarnos una copia.
- Brindarnos plena cooperación con instrucciones dadas por proveedores de atención médica, y hacerse responsable de las consecuencias de rechazar cuidados o no seguir las instrucciones.
- Proporcionar al personal del centro de salud toda la información médica que pueda tener un efecto directo sobre el proveedor de atención médica del centro.
- Proporcionar al centro de salud toda la información relativa a la cobertura del seguro de terceros.
- Cumplir con la responsabilidad financiera, para todos los servicios recibidos, según lo determinado por la compañía de seguros del paciente.
- Pagar puntualmente sus obligaciones financieras; si hay alguna dificultad, infórmenos lo antes posible para que podamos ayudarle.
- Informar de inmediato toda conducta poco ética o preocupante del proveedor de atención médica o del centro. Los informes pueden enviarse a reports@lighthouse-services.com o llamando de manera gratuita al 844-280-0005, o las quejas de pacientes pueden compartirse con los Servicios a Miembros en memberservices@eversidehealth.com o llamando de manera gratuita al 866-808-6005.

